

junio de 2004.- El Jefe del Servicio de Apoyo a la Economía Social, Adolfo Faleh Pérez.”

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de agosto de 2004.- El Director, el Director General de Trabajo (P.O. nº 578, de 29.7.04), Agustín Hernández Miranda.

Administración Local

Ayuntamiento de Adeje (Tenerife)

2714 ANUNCIO de 2 de agosto de 2004, relativo a la convocatoria para la provisión, en régimen de propiedad, mediante el sistema de oposición libre, de dos plazas de Técnico de Administración General, encuadradas en la Escala de Administración General, Subescala Técnica de Administración General, Grupo A, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento.

En virtud de la Resolución de Alcaldía de fecha 2 de agosto de 2004, se convoca la provisión, en régimen de propiedad, mediante el sistema de oposición libre, de dos (2) plazas de Técnico de Administración General, encuadradas en la Escala de Administración General, Subescala Técnica de Administración General, Grupo A, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento.

La oposición se regirá con arreglo a las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local, significando que los interesados podrán presentar instancias para su admisión en las referidas pruebas, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Adeje, a 2 de agosto de 2004.- El Alcalde Accidental, Miguel Ángel Santos Cruz.

Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna (Tenerife)

2715 Gerencia Municipal de Urbanismo.- Anuncio de 27 de febrero de 2004, relativo a la aprobación definitiva del Estudio de Detalle sobre terrenos situados en Avenida Gran Poder y Paseo Werner Rautenberg, en Bajamar.

El Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de febrero de 2004, adoptó el siguiente acuerdo:

“Primero.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle sobre terrenos situados en Avenida Gran Poder y Paseo Werner Rautenberg, en Bajamar, presentado por D. José Francisco Redondo Rojas, en cumplimiento de las determinaciones del Plan General de Ordenación Urbana.

Segundo.- Ordenar la publicación del acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de Canarias y de la Provincia.

Tercero.- Dar traslado del acuerdo a la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente de Canarias.”

Contra este acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que lo dictó en el plazo de un (1) mes a contar desde el día siguiente al de la notificación del mismo, o bien, podrá impugnarse directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de dos (2) meses contados desde el día siguiente a esta notificación, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

La Laguna, a 27 de febrero de 2004.- El Consejero Director, Francisco Gutiérrez García.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Conciliado
38/22

POR AVIÓN

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.